

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2584 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2352 de fecha 12.10.2010 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios del Sr. Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-K, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Los Rubencitos, Paillacán de Totihue, Esquinazo de Los Buenos Amigos, por \$ 6.667 la hora impuesto, diaria, los días Lunes a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2010, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 246.679 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

➤ Mes Octubre	11 Hrs.	\$ 73.337
➤ Mes Noviembre	12 Hrs.	\$ 80.004
➤ Mes Diciembre	14 Hrs.	\$ 93.338

El Memo N° 568 de fecha 02.11.2010 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 02.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Jaime Andrés Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Los Rubencitos, Paillacán de Totihue, Esquinazo de Los Buenos Amigos, por \$ 6.667 la hora impuesto incluido., los días Lunes, a contar del 01.06.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto total de \$ 246.679 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-753-SE10.**

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 02.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Jaime Andrés Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Los Rubencitos, Paillacán de Totihue, Esquinazo de Los Buenos Amigos, por \$ 6.667 la hora impuesto incluido., los días Lunes, a contar del 01.06.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto total de \$ 246.679 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-753-SE10.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Cultura, Talleres", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE